



D^a Isabel Cava Pagan, Portavoz del **Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía** de Alhama de Murcia, de conformidad con el art. 97.3 Reglamento de Organización y funcionamiento de régimen jurídico de las Entidades Locales, presenta la siguiente propuesta para su debate y aprobación en Pleno de fecha 28/07/2020:

MOCION PARA LA MEJORA DE EQUIPAMIENTOS INFORMATICOS EN EL COMERCIO Y HOSTELERIA ALHAMEÑOS.

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Con vistas a relanzar el comercio y la hostelería de nuestro pueblo, después del decreto de estado de alarma por el que se han visto obligados a cerrar los comercios y con previsión de un futuro no muy halagüeño, es importante para nuestro sector comercial y hostelero una renovación o actualización de los sistemas informáticos de los que ya puedan contar o la adquisición de nuevos sistemas para entre otras cuestiones se fomente y facilite de venta por internet o la implantación de fórmulas de venta como el conocido “market place”.

Es importante para nuestra economía local el mantener a nuestro sector comercial en posiciones competitivas y de futuro, por lo que es necesario que exista por parte de la Administración Local un compromiso solidario con este sector que ahora necesita de un nuevo impulso, para adaptarse a las nuevas exigencias tanto de mercado como de la sociedad.

A su vez, existen en nuestra localidad empresas suministradoras de este tipo de material con las cuales se pueden establecer convenios de colaboración, para que la adquisición de estos materiales se realice en establecimientos del municipio, consiguiendo dos objetivos, ayudar al comercio y hostelería por un lado y fomentar el consumo de las empresas locales.

Se trataría de establecer unas subvenciones a fondo perdido de hasta 500 euros para la compra de equipos informáticos, ante la presentación de la factura de compra en los establecimientos conveniados con las empresas locales.

La medida se podría aplicar con carácter retroactivo y establecer la vigencia de la prestación económica en la fecha de inicio del estado de alarma (Marzo-20), aunque en este periodo quedaría exento del cumplimiento del requisito de comprar en empresas locales (Marzo a Julio), para que

todos los hosteleros y comerciantes, pudiesen estar en igualdad de condiciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, Ciudadanos propone al Pleno del Ayuntamiento de Alhama de Murcia, para su aprobación los siguientes

ACUERDOS:

Primero: Establecer convenios de colaboración con empresas locales que sean proveedoras de suministros informáticos.

Segundo: Aprobar por parte de este Ayuntamiento de Alhama de Murcia una línea de subvenciones a los sectores de Comercio, Hostelería y Pymes para la adquisición de materiales informáticos, considerando los mismos criterios de adjudicación que actualmente se están utilizando para la concesión de las ayudas a los comercios afectados por el cierre de sus negocios tras el estado de alarma.

Tercero: Utilizar el crédito disponible de 88.000€ del fondo de contingencia sin asignación del paquete de propuestas económicas y sociales aprobado en Abril de 2020, para paliar los efectos del covid-19.

Cuarto: Solicitar a los distintos Grupos Políticos que forman esta corporación el estudio y aprobación de esta iniciativa.

Alhama de Murcia a 14 de Julio de 2020.



Fdo.- ISABEL CAVA PAGAN

G.M. CIUDADANOS, PARTIDO CIUDADANIA ALHAMA DE MURCIA